

RADICACIÓN 080014189008-2019-00067-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VALORES & EMPRENDIMIENTO NACIONAL
DEMANDADO: EDER JOSE RAMIREZ SAEZ

INFORME SECRETARIAL:

Señora jueza: Paso a su Despacho informando sobre la necesidad de fijar nueva fecha para realización de audiencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, 12 de octubre de 2022.

LA SECRETARIA
SALUD LLINAS MERCADO.

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla Convertido Transitoriamente en Juzgado Octavo 8° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla Acuerdo PCSJA19-11256, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Leído el informe secretarial que antecede, procede este Despacho a pronunciarse sobre la necesidad de fijar nueva fecha para realización de audiencia.

Teniendo en cuenta lo que precede, advierte el juzgado que, en auto anterior, debidamente ejecutoriado, se fijó el día 12 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., como día y hora de realización de audiencia. Sin embargo, para dicha fecha por fuerza mayor no se pudo llevar a cabo la misma

Por lo anterior, esta agencia Judicial procederá a fijar nueva fecha y hora de realización de la audiencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: FIJAR el día 26 octubre de 2022, a las 9:00 A.M como nuevo día y hora para llevar a cabo la audiencia que había sido programada para el día de hoy, la cual a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial para las audiencias virtuales. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° del Acuerdo PCJA20-11581 DE 27 DE JUNIO DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Segundo: REMÍTASE a las partes link de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a369943ab9a4d56aecde9d71ea720515b5d1516ae377e0fe0765f1eec42c2dc0**

Documento generado en 12/10/2022 03:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>